FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Manrique	Montaño	Monica Patricia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. () PAS () No. 45548703 | SEXO: F (X) M () | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 06 MES 09 AÑO 1982

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOLÍVAR

MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 29B 29 129 edificio isla carex apartamento 1b pie de la popa

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: BOLÍVAR

MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

TELÉFONO: 3003614254 EMAIL: monica.manriquem@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11° X	MES	12	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PUBLICO	07	2008	149054
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO PUBLICO	10	2015	149054
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2005	149054

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6791976	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA - ABOGADA					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3157502547	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR EXTERNO - ABOGADO	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6567708	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	07	*Mes*	10	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO -ASESOR EXTERNO	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6567708	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	05	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO -ASESOR EXTERNO	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6567708	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	09	*Mes*	05	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO Y/O ASESOR EXTERNO	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3157502547	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO -ASESOR EXTERNO	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TRANSCARIBE S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6411320	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	11	*Año* 2017	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA GENERAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL TRANSCARIBE					*DIRECCIÓN* Urbanización Anita Diagonal 35 #71-77						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3157502547	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	08	*Mes*	11	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO -ASESOR EXTERNO	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6606025	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* centro paruq de bolivar						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6606025	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* Centro plaza de bolivar						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6606025	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CENTRO PLAZA DE BOLIVAR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DATT DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	01	*Año* 2011	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* UNIDAD INTERNA DE CONTRATACION					*DIRECCIÓN* marbella						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6606012	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	08	*Año* 2008	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO -ASESOR EXTERNO	*DEPENDENCIA* AREA DE TRANSITO Y TRANSPORTE					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TONCEL ABOGADOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6642651	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	07	*Año* 2006	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JUNIOR	*DEPENDENCIA* ABOGADO OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN*						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	13	11

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NOX ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Cartagena de Indias, 22 de abril 2024*



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45548703**

MANRIQUE MONTAÑO

APELLIDOS

MONICA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-1982**

CARTAGENA

(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-JUN-2001 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0500100-30099814-F-0045548703-20020112 **02340** 02011B 01 106986305

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Eucarístico de Santa Teresa

Cartagena de Indias

Autorizado por la Gobernación del Departamento de Bolívar según Resolución
No. 3340 del 22 de octubre de 1991

...

Confiere a

Mónica Patricia Manrique Montaño

Identificado(a) con T.I. No. 820906-10372 Expedida en Cartagena

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral propuestos para el Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector,

Secretaria,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 2 Folio No. 89 Diploma No. 0483.

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
CARTAGENA

ACTA DE GRADO Nº 058

El Secretario General de la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, Seccional de Cartagena, aprobada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), mediante acuerdo No. 191 del 5 de septiembre de 1991, CERTIFICA que en el libro correspondiente y bajo el número arriba indicado está asentada un ACTA DE GRADO por la que CONSTA QUE: "En la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., el día 26 de noviembre de 2005 por Resolución de Rectoría No. 216, la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA otorga el Título de:

ABOGADO

Manrique Montaño Mónica Patricia

C.C. No. 45.548.703 de Cartagena.

Quien cumplió con los requisitos exigidos por el Estatuto Orgánico, el Reglamento Estudiantil de la Universidad y las normas legales vigentes. En testimonio se le entregó el Diploma No. 4687 y para que conste se firmó el acta correspondiente".

El Rector: Fray ALBERTO MONTEALEGRE GONZÁLEZ, O.F.M.
(Firmado)

El Decano: Doctor ANIBAL OLIER BUENO
(Firmado)

El Secretario General: Fray MARIO WILSON RAMOS NOVOA, O.F.M.
(Firmado)

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grados, Tomo II, Página 182 de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena.

Anotada en el libro de Registro de Diplomas de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena Libro I, Folio 332 Registro 2521 el día 26 de noviembre de 2005.

Expedida en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., el día 26 de noviembre de dos mil cinco (2005).

Universidad de San Buenaventura Secretario General Cartagena

Fray MARIO WILSON RAMOS NOVOA, O.F.M.
C.C. No. 79.399.833 de Bogotá
Secretario General

La Universidad de San Buen

Con Personería Jurídica, Resolución Nº 1326, del 25 de Ma
del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de

Abogado

A

Mónica Patricia Manrique M

C. C. 45.546.703 de Cartagena

En testimonio de ello, se expide el presente d

Cartagena de Indias D. T. y C., el día 26 del mes de

Jr. Alberto Montealegre, Jr.
Rector

Sec

Decano

Registrado al folio 352 del Libro 7 de Bachilleres, a los 26 días del mes de Noviembre

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 307 del libro de registro número 3 se encuentra el acta que a la letra dice:
ACTA No. 300

En la ciudad de Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil ocho (2008), se reunieron los Directivos y Decanos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de la(o) alumna (o), que ha cumplido los requisitos exigidos en la legislación y el programa de Especialización en DERECHO PUBLICO y se ha hecho acreedor (a) al título correspondiente:

MONICA PATRICIA MANRIQUE MONTAÑO C.C. 45.548.703 DE CARTAGENA

El señor Rector de la Universidad Externado de Colombia recibió al graduando el juramento reglamentario y le hizo entrega del diploma que le acredita como Especialista en DERECHO PUBLICO.-

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector: FERNANDO HINESTROSA.- El Secretario HERNANDO PARRA NIETO.-

Registro ICFES No. 51860

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil ocho.-

HERNANDO PARRA NIETO
Secretario General

Secretaría General

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Derecho,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Mónica Patricia Manrique Montaño

C.C. n° 45.548.703 de Cartagena

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Público

y le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.
Barranquilla, Julio 28 de 2008. Acta 300, Folio 307, Libro N° 3.

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2015-24-27-03-V
R.15 LR 24 FOLIO 0703-0003

En la ciudad de Barranquilla, al 1 día del mes de octubre de dos mil quince se llevó a cabo la ceremonia privada de graduación presidida por la Directora del Departamento de Registro, debidamente autorizada mediante Resolución Rectoral No. 25 de febrero 11 de 2014, y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

MAGÍSTER EN DERECHO PÚBLICO

a

MONICA PATRICIA MANRIQUE MONTAÑO

Identificado (a) con C.C. No. 45.548.703 de Cartagena quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: MARTHA GONZALEZ ROBLES, Directora del Departamento de Registro; SILVIA MARGARITA GLORIA DE VIVO, Decano (a) de División, y CRISTINA TORRENTS DIAZ, Secretaria Académica, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla al 1 día del mes de octubre de 2015.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

MARTHA GONZALEZ ROBLES
Directora de Registro

Barranquilla, 1 de octubre de 2015

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

MONICA PATRICIA MANRIQUE MONTAÑ

C.C. No 45.548.703 de Cartagena

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

MAGÍSTER EN DERECHO PÚBLICO

Dado en Barranquilla , a los 1 días del mes de Octubre de 2015

REPUBLICA DE COLOMBIA

250922

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



149054
Tarjeta No.

17/05/2006
Fecha de Expedicion

26/11/2006
Fecha de Grado

MONICA PATRICIA

MANRIQUE MONTAÑO

45548703
Cedula

BOLIVAR
Consejo Seccional

SAN BUENAVENTURA C/GENA
Universidad

Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 2203611

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **MONICA PATRICIA MANRIQUE MONTAÑO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **45548703**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	149054	17/05/2006	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **19** días del mes de **abril** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4356719**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **MONICA PATRICIA MANRIQUE MONTAÑO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 45548703** y la tarjeta de abogado (a) **No. 149054**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

William Moreno
SECRETARIO JUDICIAL

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4356719**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **MONICA PATRICIA MANRIQUE MONTAÑO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 45548703** y la tarjeta de abogado (a) **No. 149054**

TONCEL
ABOGADOS
WILSON TONCEL GAVIRIA

Cartagena de Indias, D.T y C, julio 18 de 2013

CERTIFICACIÓN DE LA OFICINA TONCEL ABOGADOS:

En la fecha arriba indicada, **WILSON TONCEL GAVIRIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 19.145.953 expedida en Bogotá, y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No 18.857 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, por la presente me permito certificar:

Que **MONICA PATRICIA MANRIQUE MONTAÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.548.703 de Cartagena, presto sus servicios profesionales a la firma **TONCEL ABOGADOS** desde el 04 de julio de 2006 hasta el 30 de mayo de 2008 como Abogado Junior. Durante el tiempo de servicio al equipo de trabajo realizo proyección de memoriales, demandas, contestaciones de demanda, revisión de procesos civiles y administrativos, presentación de informes de revisión de procesos mensuales a las entidades públicas asesoradas por esta oficina de abogados.

La anterior información puede ser verificada en la ciudad de Cartagena, centro Histórico Calle San Juan de Dios No. 3-121. Teléfonos 6642651-6640739

Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena a los dieciocho días (18) días del mes de julio de dos mil trece (2013).

WILSON TONCEL GAVIRIA
Abogado Director

Generated by CamScanner

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT

CERTIFICA

Que de acuerdo a los archivos consultados y verificados en esta dependencia, la doctora **MONICA MANRIQUE MONTAÑO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **45.548.703** de Cartagena, celebró y cumplió a satisfacción contratos de Prestación de Servicios profesionales con el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, prestando sus servicios como Abogada Asesora Externa del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, así:

1.- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.555-556-558 de 2008, por el período comprendido desde **(06) seis de Agosto de dos mil ocho (2008)**, hasta el **(31) treinta y uno de diciembre de dos mil cocho (2008)**, cuyo objeto fue prestación de servicios profesionales a través de asesoría jurídica en todas las actividades propias del Departamento Administrativo de Transito y Transporte especialmente en la gestión de procesos contractuales, adquisición de bienes proyección de actos administrativos y absolver consultas. En ejecución de este contrato se realizaron las siguientes actividades: atender consultas de manera verbal y escrita de los temas relacionados con el DATT, especialmente los asuntos contractuales, de adquisición de bienes. Revisar con criterio crítico y jurídico los actos que lleguen y que deban ser tramitados por la Subdirección Administrativa y Financiera, conceptuar de manera escrita sobre los asuntos que ponga a su consideración el Subdirector Administrativo y Financiero, dar trámite y respuesta a los requerimientos de los órganos de control y a derechos de petición que se relacionen con las funciones propias del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT.

2.- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 02 de 2009, por el período comprendido desde **(20) veinte de enero de dos mil nueve (2009)**, hasta el **(31) treinta y uno de diciembre de dos mil nueve (2009)**, cuyo objeto fue la Prestación de servicios profesionales a través de la asesoría jurídica para el desarrollo de las actividades jurídico contractuales propias del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT, en cumplimiento del objeto contractual desarrollo las siguientes actividades: Orientar jurídicamente en la formulación de la necesidad de contratación y la forma de satisfacción de la misma que deben ser atendidas por parte del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT, brindando asesoría en la constatación documental, elaboración de estudios previos y pliegos de condiciones para la contracción de menor cuantía y pliegos licitatorios, elaborar contratos de adquisición de bienes y servicios, proyectar y sustanciar actos administrativos, absolver consultas y emitir conceptos jurídicos a efecto de dar trámite a los procesos contractuales que deba atender esta dependencia, atender de manera verbal y escrita las inquietudes que surjan con ocasión de trámites relacionados con el cumplimiento de procesos contractuales – administrativos.

3.- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 45 de 2010, por el período comprendido desde **(28) veintiocho de enero de dos mil diez (2010)**, hasta el **(27) veintisiete de julio de dos mil diez (2010)**, cuyo objeto fue la Prestación de servicios profesionales a través de la asesoría jurídica para el desarrollo de las actividades jurídico contractuales propias del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT, en cumplimiento del objeto contractual desarrollo las siguientes actividades: Orientar jurídicamente en la formulación de la necesidad de contratación y la forma de satisfacción de la misma que deben ser atendidas por parte del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT, brindando asesoría en la constatación documental, elaboración de estudios previos y pliegos de condiciones para la contracion de menor cuantía y pliegos licitatorios, elaborar contratos de adquisición de bienes y servicios, proyectar y sustanciar actos administrativos, absolver consultas y emitir conceptos jurídicos a efecto de dar trámite a los procesos contractuales que deba atender esta dependencia, atender de manera verbal y escrita las inquietudes que surjan con ocasión de trámites relacionados con el cumplimiento de procesos contractuales – administrativos.

4.- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 663 de 2010, por el período comprendido desde **(30) treinta de julio de dos mil diez (2010)**, hasta el **(31) treinta y uno de diciembre de dos mil diez (2010)** cuyo objeto fue la Prestación de servicios profesionales a través de la asesoría jurídica para el desarrollo de las actividades jurídico contractuales propias del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT, en cumplimiento del objeto contractual desarrollo las siguientes actividades: Orientar jurídicamente en la formulación de la necesidad de contratación y la forma de satisfacción de la misma que deben ser atendidas por parte del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT, brindando asesoría en la constatación documental, elaboración de estudios previos y pliegos de condiciones para la contracion de menor cuantía y pliegos licitatorios, elaborar contratos de adquisición de bienes y servicios, proyectar y sustanciar actos administrativos, absolver consultas y emitir conceptos jurídicos a efecto de dar trámite a los procesos contractuales que deba atender esta dependencia, atender de manera verbal y escrita las inquietudes que surjan con ocasión de trámites relacionados con el cumplimiento de procesos contractuales – administrativos.

5.-Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 26 de 2011, por el período comprendido desde **(27) veintisiete de enero de dos mil once (2011)**, hasta el **(20) veinte de diciembre de dos mil once (2011)** cuyo objeto fue la cuyo objeto fue la Prestación de servicios profesionales a través de la asesoría jurídica para el desarrollo de

las actividades jurídico contractuales propias del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT, en cumplimiento del objeto contractual desarrollo las siguientes actividades: Orientar jurídicamente en la formulación de la necesidad de contratación y la forma de satisfacción de la misma que deben ser atendidas por parte del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT, brindando asesoría en la constatación documental, elaboración de estudios previos y pliegos de condiciones para la contracion de menor cuantía y pliegos licitatorios, elaborar contratos de adquisición de bienes y servicios, proyectar y sustanciar actos administrativos, absolver consultas y emitir conceptos jurídicos a efecto de dar trámite a los procesos contractuales que deba atender esta dependencia, atender de manera verbal y escrita las inquietudes que surjan con ocasión de trámites relacionados con el cumplimiento de procesos contractuales – administrativos.

Las anteriores formas de vinculación no tuvieron carácter laboral, como tal no generan prestaciones sociales, por lo cual la contratista tenía plena autonomía profesional para ejecutarlo

La información aquí consignada se puede constatar en el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT, ubicado en Cartagena de Indias, Marbella Edificio Mar del Norte locales 2 al 5, teléfono: 6564412

Se expide la presente certificación a petición del interesado a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil trece (2013).

FERNANDO MATUTE TURIZO
Subdirector
Administrativo y Financiero del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT.

MUHCA 91 AÑOS
MUSEO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS 1924-2015

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN MUSEO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS - MUHCA

CERTIFICA

Que **MONICA PATRICIA MANRIQUE MONTAÑO,** identificada con cedula de ciudadanía numero 45.548.703 expedida en Cartagena, prestó sus servicios como abogada mediante contrato numero 01 de 2014 cuyo objeto es "Prestación de Servicios Profesionales a través de asesoría en materia jurídica y defensa judicial de acuerdo a su especialidad, idoneidad y experiencia a la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS." el plazo de ejecución del contrato es desde el 02 de enero de 2014 hasta 31 de diciembre de 2014,. Las actividades objeto del contrato en mención son:

a) Proyectar y revisar de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente todos los actos, contratos, convenios administrativos expedidlo o celebrados por la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS en cumplimiento de sus fines misionales e institucionales

b) Prestar asesoria y acompañamiento juridico a la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS

c) Adelantar y evaluar procesos contractuales en sus diferentes moladidades de selección que sean requeridos por la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS

d) Asesorar en la proyeccion de contratos laborales, publicos y civiles

e) Representar a la Coorporacion cuando sea menester en defensa judicial de sus intereses,

f) Prestar asesoria juridica en la proyeccion de respuestas de derechos de peticion, solicitudes y requerimientos instaurados ante la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS

g) Prestar asesoría jurídica en la atención a los diferentes entes de control

La información aquí consignada se puede constatar en las oficinas de la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias, entidad pública creada mediante Acta de Constitución No 001 de 24 de enero de 2011, inscrita en Cámara de Comercio de Cartagena el 26 de Enero de 2011, bajo el No. 18212, del libro I, identificada con el NIT 900.409.652-4, ubicadas en el centro Plaza de Bolivar Palacio de la Inquisición Segundo Piso teléfono 6605025 extensión 114.

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias, a los dos (2) días del mes de enero de dos mil quince (2015)

MOISÉS ALVAREZ MARÍN
Director Ejecutivo - MUHCA

MUHCA 91 años
MUSEO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS 1924-2015

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN MUSEO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS - MUHCA

CERTIFICA

Que **MONICA PATRICIA MANRIQUE MONTAÑO**, identificada con cedula de ciudadanía numero 45.548.703 expedida en Cartagena, prestó sus servicios como abogada mediante contrato numero 01 de 2015 cuyo objeto es "Prestación de Servicios Profesionales a través de asesoría en materia jurídica y defensa judicial de acuerdo a su especialidad, idoneidad y experiencia a la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS." el plazo de ejecución del contrato es desde el 02 de enero de 2015 hasta 31 de diciembre de 2015,. Las actividades objeto del contrato en mención son:

a) Proyectar y revisar de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente todos los actos, contratos, convenios administrativos expedidio o celebrados por la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS en cumplimiento de sus fines misionales e institucionales

b) Prestar asesoria y acompañamiento juridico a la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS

c) Adelantar y evaluar procesos contractuales en sus diferentes moladidades de selección que sean requeridos por la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS

d) Asesorar en la proyeccion de contratos laboralos, publicos y civiles

e) Representar a la Coorporacion cuando sea menester en defensa judicial de sus intereses.

f) Prestar asesoria juridica en la proyeccion de respuestas de derechos de peticion, solicitudes y requerimientos instaurados ante la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS

g) Prestar asesoría jusídica en la atención a los diferentes entes de control

La información aquí consignada se puede constatar en las oficinas de la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias, entidad pública creada mediante Acta de Constitución No 001 de 24 de enero de 2011, inscrita en Cámara de Comercio de Cartagena el 26 de Enero de 2011, bajo el No. 18212, del libro I, identificada con el NIT 900.409.652-4, ubicadas en el centro Plaza de Bolívar Palacio de la Inquisición Segundo Piso teléfono 6606025 extensión 114.

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias, a los cuatro (4) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016)

MOISÉS ÁLVAREZ MARÍN
Director Ejecutivo - MUHCA

MUHCA - Museo Histórico de Cartagena de Indias
Teléfonos (57)(5) 6606025 - Ext 115
www.muhca.gov.co / gmail@cartagena.com
Palacio de la Inquisición / Plaza de Bolívar
Cartagena de Indias - Colombia

MUSEO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS 1994-2017

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN MUSEO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS - MUHCA

CERTIFICA

Que MONICA PATRICIA MANRIQUE MONTAÑO, identificada con cedula de ciudadanía numero 45.548.703 expedida en Cartagena, prestó sus servicios como abogada mediante contrato numero 01 de ,2016 cuyo objeto es "Prestación de Servicios Profesionales a través de asesoría en materia jurídica y defensa judicial de acuerdo a su especialidad, idoneidad y experiencia a la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS." el plazo de ejecución del contrato es desde el 04 de enero de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016,. Las actividades objeto del contrato en mención son:

a) Proyectar y revisar de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente todos los actos, contratos, convenios administrativos expedidio o celebrados por la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS en cumplimiento de sus fines misionales e institucionales

b) Prestar asesoria y acompañamiento juridico a la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS

c) Adelantar y evaluar procesos contractuales en sus diferentes moladidades de selección que sean requeridos por la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS

d) Asesorar en la proyeccion de contratos laborales, publicos y civiles

e) Representar a la Coorporacion cuando sea menester en defensa judicial de sus intereses.

f) Prestar asesoria juridica en la proyeccion de respuestas de derechos de peticion, solicitudes y requerimientos instaurados ante la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS

g) Prestar asesoria juridica en la atención a los diferentes entes de control

La información aquí consignada se puede constatar en las oficinas de la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias, entidad pública creada mediante Acta de Constitución No 001 de 24 de enero de 2011, inscrita en Cámara de Comercio de Cartagena el 26 de Enero de 2011, bajo el No. 18212, del libro I, identificada con el NIT 900.409.652-4, ubicadas en el centro Plaza de Bolívar Palacio de la Inquisición Segundo Piso teléfono: 6606025 extensión 114.

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias, a los dos (2) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017)

MOISÉS ÁLVAREZ MARÍN
Director Ejecutivo - MUHCA

MUHCA. Museo Histórico de Cartagena de Indias
Teléfono (0057) 6606025 - Ext 114
www.muhca.gov.co/portal/es/contacto
Palacio de la Inquisición / Plaza de Bolívar
Cartagena de Indias - Colombia

NIT. 900.409.652-4

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN MUSEO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS - MUHCA

C E R T I F I C A

Que **MONICA PATRICIA MANRIQUE MONTAÑO**, identificada con cedula de ciudadanía número 45.548.703 expedida en Cartagena, presta sus servicios como abogada mediante contrato número 01 de 2017 cuyo objeto es "Prestación de Servicios Profesionales a través de asesoría en materia jurídica y defensa judicial de acuerdo a su especialidad, idoneidad y experiencia a la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS." el plazo de ejecución del contrato es desde el 02 de enero de 2017 hasta el 8 de noviembre de 2017,. Las actividades objeto del contrato en mención son:

a) Proyectar y revisar de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente todos los actos, contratos, convenios administrativos expedidio o celebrados por la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS en cumplimiento de sus fines misionales e institucionales

b) Prestar asesoria y acompañamiento juridico a la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS

c) Adelantar y evaluar procesos contractuales en sus diferentes moladidades de selección que sean requeridos por la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS

d) Asesorar en la proyeccion de contratos laborales, publicos y civiles

e) Representar a la Coorporacion cuando sea menester en defensa judicial de sus intereses.

f) Prestar asesoria juridica en la proyeccion de respuestas de derechos de peticion, solicitudes y requerimientos instaurados ante la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS

g) Prestar asesoría jurídica en la atención a los diferentes entes de control

La información aquí consignada se puede constatar en las oficinas de la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias, entidad pública creada mediante Acta de Constitución No 001 de 24 de enero de 2011, inscrita en Cámara de Comercio de Cartagena el 26 de Enero de 2011, bajo el No. 18212, del libro I, identificada con el NIT 900.409.652-4, ubicadas en el centro Plaza de Bolívar Palacio de la Inquisición Segundo Piso teléfono: 6606025 extensión 114.

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

MOISÉS ÁLVAREZ MARÍN
Director Ejecutivo – MUHCA

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DESIGNADO DE TRANSCARIBE S.A.

NIT. No. 806.014.488-5

CERTIFICA

Que, **MONICA P. MANRIQUE MONTAÑO**, Identificada con la C.C. No.45.548.703 de Cartagena (Bol.), Prestó sus servicios en la entidad desde el día 15 de Noviembre de 2017 hasta el 19 de Diciembre de 2018, desempeñando el cargo del Nivel Directivo de Libre Nombramiento y Remoción de **SECRETARIO GENERAL, Código 054 Grado 54,** en el Área de la Secretaria General. De acuerdo al Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del Secretario General sus funciones son:

PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO

Es el responsable del buen funcionamiento institucional, mediante la coordinación de las direcciones y de las oficinas asesoras, de los procesos críticos de la organización con el fin de promover un ambiente proactivo de trabajo para los empleados

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Dirigir la ejecución de la estrategia corporativa fijada por la Gerencia General.
2. Colaborar con la Gerencia con el manejo interno de la Empresa.
3. Llevar y conservar bajo su custodia los libros de actas de las Asambleas y Juntas Directivas, así como el libro de registro de acciones y socios. Comunicar las decisiones de la Junta y colaborar con el Gerente en la vigilancia de su cumplimiento.
4. Planear, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el diseño y desarrollo de planes y programas de sistemas informáticos, implantación y administración de sistemas de información y procesamiento de datos, organización, mejoramiento de procesos y simplificación del trabajo, así como colaborar con todas las dependencias en estos aspectos.
5. Dirigir, coordinar y ejecutar las políticas de comunicación interna de la entidad, y establecer mecanismo para obtener información de documentación para interés de la empresa.
6. Dirigir, coordinar y controlar el sistema de control disciplinario de la empresa de conformidad con lo establecido con las normas que regulan el régimen disciplinario de los servidores públicos.
7. Recibir, tramitar y coordinar con las diferentes dependencias, la atención de las quejas y reclamos que los ciudadanos formulen, relacionadas con el cumplimiento de la misión de la entidad.

8. Responder por los derechos de petición, consulta, copia e información en los términos de ley, en los asuntos de su competencia, además de lo general como atención al usuario.

9. Monitorear las relaciones de la entidad con los operadores del sistema de transporte de Transcaribe.

10. Colaborar con el implementar el desarrollo de la estrategia comercial y de mercadeo de la sociedad.

11. Formular y proponer alternativas para que la sociedad y principalmente los centros de control y recaudo se adapten permanentemente a los cambios tecnológicos en materia de sistemas, equipos, sistemas de información, programas, estructuras y estrategias de manejo, actualización y almacenamiento de la información.

12. Comunicar la convocatoria de la Asamblea y de la Junta Directiva.

13. Autenticar con su firma las acciones y los demás documentos sociales.

14. Aplicar los sistemas de control de gestión a los procesos que se generen en su dependencia.

15. Ejercer el control interno sobre las funciones propias del cargo.

16. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento de la misión de la sociedad de acuerdo con la naturaleza del cargo.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado a los Diez (10) días del mes de septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

JOEL SERRANO CERVANTES

Director Administrativo y Financiero Designado

Proyecto y Elaboro:

Jorge E. Sotelo Guzmán - P.U.

NIT. 900.409.652-4

EL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA INDIAS

C E R T I F I C A:

Que **MONICA PATRICIA MANRIQUE MONTAÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **45.548.703** expedida en Cartagena, prestó sus servicios Profesionales a través de asesoría en materia jurídica, asesoría en la gestión, ejecución, seguimiento de proyectos y defensa judicial de acuerdo a su especialidad, idoneidad y experiencia a la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS, desde el 2 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 desarrollando las siguientes actividades:

a) proyectar y revisar de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente todos los actos, contratos, convenios administrativos expedidio o celebrados por la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS en cumplimiento de sus fines misionales e institucionales b) prestar asesoria y acompañamiento juridico a la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS c) adelantar y evaluar procesos contractuales en sus diferentes moladidades de selección que sean requeridos por la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS d) asesorar en la proyeccion de contratos laborales, publicos y civiles e)Representar a la Coorporacion cuando sea menester en defensa judicial de sus intereses. f) prestar asesoria juridica en la proyeccion de respuestas de derechos de peticion, solicitudes y requerimientos instaurados ante la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS g) prestar asesoría jurídica en la atención a los diferentes entes de control. h) asesor al MUHCA en la gestión y ejecución de los proyectos que este llegare a ejecutar durante el plazo establecido en el presente contrato. Así mismo hacer seguimiento al correcto cumplimiento de las obligaciones pactadas que sean responsabilidad del MUHCA, en cada proyecto que se llegare a ejecutar.

Cartagena de Indias,
30 de noviembre de 2023

MOISÉS ÁLVAREZ MARÍN
Director

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 672506

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **MONICA PATRICIA MANRIQUE MONTAÑO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 45548703-6, ha prestado sus servicios a INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 11** de fecha Diez (10) de Enero de 2020, cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales como abogado para brindar asesoría en los asuntos jurídicos y contractuales del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION - IDER, en la Oficina Asesora Jurídica, en especial para que coadyuve con el desarrollo y la ejecución de las etapas pre-contractual, contractual y post contractual, mediante la proyección de los documentos necesarios para dicho fin.; con fecha de inicio Diez (10) de Enero de 2020, fecha de finalización Nueve (9) de Mayo de 2020, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios.

 OBLIGACIONES: 1. Ser miembro estructurador o evaluador jurídico de los procesos de contratación adelantados por INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION - IDER. Que le sean asignados. 2) Elaborar de conformidad con la normatividad aplicable y vigente, los contratos y convenios que se le asignen. 3) Revisión jurídica de contratos, procesos contractuales, convenios y actos administrativos relacionados con asuntos contractuales antes de la suscripción de los mismos por el ordenador del gasto. 4) Revisión de liquidaciones bilaterales o unilaterales de los contratos celebrados por la entidad. 5) Prestar asesoría jurídica en la revisión de respuestas de derechos de petición, solicitudes y requerimientos instaurados ante el INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION - IDER relacionados con asuntos contractuales. 6) Revisión de actos administrativos que se generen en la oficina de inspección, vigilancia y control. 7)Llevar a cabo la gestión de los procesos contractuales en la plataforma SECOP II de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente. 8) Prestar asesoría jurídica en los demás aspectos que sean requeridos por la Oficina Asesora Jurídica y/o Dirección General del IDER. Además contrae las siguientes

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 672506

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 357** de fecha Once (11) de Mayo de 2020**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales como Abogado para Brindar Asesoría en los asuntos Jurídicos y Contractuales del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION - IDER, en la Oficina Asesora Jurídica, en Especial para que Coadyuve con el Desarrollo y la Ejecución de las Etapas Pre-Contractual, Contractual y Post Contractual, mediante la proyección de los documentos necesarios para dicho fin.; con fecha de inicio Once (11) de Mayo de 2020, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2020, por el término de siete (7) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,500,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: ESPECIFICAS: 1**.** Ser miembro estructurador o evaluador jurídico de los procesos de contratación adelantados por INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION - IDER**.** Que le sean asignados**.** 2) Elaborar de conformidad con la normatividad aplicable y vigente, los contratos y convenios que se le asignen**.** 3) Revisión jurídica de contratos, procesos contractuales, convenios y actos administrativos relacionados con asuntos contractuales antes de la suscripción de los mismos por el ordenador del gasto**.** 4) Revisión de liquidaciones bilaterales o unilaterales de los contratos celebrados por la entidad**.** 5) Prestar asesoría jurídica en la revisión de respuestas de derechos de petición, solicitudes y requerimientos instaurados ante el INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION - IDER relacionados con asuntos contractuales**.** 6) Revisión de actos administrativos que se generen en la oficina de inspección, vigilancia y control. 7)Llevar a cabo la gestión de los procesos contractuales en la plataforma SECOP II de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente**.** 8) Prestar asesoría jurídica en los demás aspectos que sean requeridos por la Oficina Asesora Jurídica y/o Dirección General del IDER**.** Además contrae las siguientes**.**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 001-2021** de fecha Ocho (8) de Enero de 2021**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales como abogado para brindar asesoría en los asuntos jurídicos y contractuales del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION, en especial para que coadyuve con el desarrollo y la ejecución de las etapas precontractual, contractual y post contractual, mediante la proyección de los documentos necesarios para dicho fin.; con fecha de inicio Ocho (8) de Enero de 2021, fecha de finalización Siete (7) de Octubre de 2021, por el término de nueve (9) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE **($5,000,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1) Realizar seguimiento y elaborar informes sobre el estado de los distintos

**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=672506

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 672506

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE

procesos de
contratación que sean adelantados por el IDER. 2) Brindar asesoría y acompañamiento a la oficina asesora jurídica en los distintos comités de contratación del IDER. 3) Estructurar los procesos de contratación adelantados por INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION que le sean asignados. 4) Evaluar los procesos de contratación adelantados por INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION que le sean asignados. 5) Elaborar de conformidad con la normatividad aplicable y vigente, los contratos y convenios que se le asignen. 6) Revisión jurídica de contratos, procesos contractuales, convenios y actos administrativos relacionados con asuntos contractuales antes de la suscripción de los mismos por el ordenador del gasto. 7) Revisar las liquidaciones bilaterales o unilaterales de los contratos celebrados por la entidad. 8) Prestar asesoría jurídica en la revisión de respuestas de derechos de petición, solicitudes y requerimientos instaurados ante el INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION relacionados con asuntos contractuales. 9) Presentar informes consolidados de la gestión contractual del IDER previo requerimiento del supervisor del contrato.
10) Revisión de documentos precontractuales que remitan las diferentes áreas de la entidad.
11)
Llevar a cabo la gestión de los procesos contractuales en la plataforma SECOP II de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente. 12) Revisión de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. 13) Emisión de conceptos jurídicos verbales y escritos relacionados con temas contractuales. 14) Cumplir con las disposiciones y protocolos de bioseguridad durante el desarrollo de las actividades que requieren el desplazamiento a las instalaciones del IDER

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

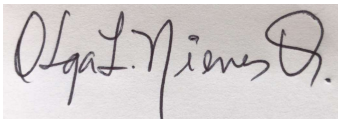
En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (1) días del mes de diciembre de 2023.

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 672506

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE



OLGA LUCIA NIEVES OYOLA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE TALENTO HUMANO

MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS 1924-2023

NIT. 900.409.652-4

EL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA INDIAS

CERTIFICA:

Que **MONICA PATRICIA MANRIQUE MONTAÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **45.548.703** expedida en Cartagena, prestó sus servicios Profesionales a través de asesoría en materia jurídica, asesoría en la gestión, ejecución, seguimiento de proyectos y defensa judicial de acuerdo a su especialidad, idoneidad y experiencia a la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS, desde el 14 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 desarrollando las siguientes actividades:

a) proyectar y revisar de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente todos los actos, contratos, convenios administrativos expedido o celebrados por la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS en cumplimiento de sus fines misionales e institucionales b) prestar asesoría y acompañamiento jurídico a la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS c) adelantar y evaluar procesos contractuales en sus diferentes modalidades de selección que sean requeridos por la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS d) asesorar en la proyección de contratos laborales, públicos y civiles e)Representar a la Corporación cuando sea menester en defensa judicial de sus intereses. f) prestar asesoría jurídica en la proyección de respuestas de derechos de petición, solicitudes y requerimientos instaurados ante la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS g) prestar asesoría jurídica en la atención a los diferentes entes de control. h) asesor al MUHCA en la gestión y ejecución de los proyectos que este llegare a ejecutar durante el plazo establecido en el presente contrato. Así mismo hacer seguimiento al correcto cumplimiento de las obligaciones pactadas que sean responsabilidad del MUHCA, en cada proyecto que se llegare a ejecutar.

Cartagena de Indias,
30 de noviembre de 2023

MOISÉS ÁLVAREZ MARÍN
Director

NIT. 900.409.652-4

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN MUSEO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS - MUHCA

C E R T I F I C A

Que **MONICA PATRICIA MANRIQUE MONTAÑO**, identificada con cedula de ciudadanía número 45.548.703 expedida en Cartagena, prestó sus servicios como abogada mediante contrato número 001 del 6 de enero de 2023 de "Prestación de Servicios Profesionales a través de asesoría en materia jurídica y defensa judicial de acuerdo a su especialidad, idoneidad y experiencia a la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS." el plazo de ejecución del contrato es desde el 6 de enero de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2023, Las actividades desarrolladas fueron:

a) Proyectar y revisar de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente todos los actos, contratos, convenios administrativos expedidio o celebrados por la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS en cumplimiento de sus fines misionales e institucionales

b) Prestar asesoria y acompañamiento juridico a la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS

c) Adelantar y evaluar procesos contractuales en sus diferentes moladidades de selección que sean requeridos por la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS

d) Asesorar en la proyeccion de contratos laborales, publicos y civiles

e) Representar a la Coorporacion cuando sea menester en defensa judicial de sus intereses.

f) Prestar asesoria juridica en la proyeccion de respuestas de derechos de peticion, solicitudes y requerimientos instaurados ante la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS

g) Prestar asesoría jurídica en la atención a los diferentes entes de control

La información aquí consignada se puede constatar en las oficinas de la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias, entidad pública creada mediante Acta de Constitución No 001 de 24 de enero de 2011, inscrita en Cámara de Comercio de Cartagena el 26 de Enero de 2011, bajo el No. 18212, del libro I, identificada con el NIT 900.409.652-4, ubicadas en el centro Plaza de Bolívar Palacio de la Inquisición Segundo Piso teléfono: 6606025 extensión 114.

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

MOISÉS ÁLVAREZ MARÍN
Director Ejecutivo – MUHCA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14684935836

(415)7707212489984(8020) 000001468493583 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 5 5 4 8 7 0 3	6	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 5 5 4 8 7 0 3	2 0 0 1 0 6 2 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MANRIQUE	MONTAÑO	MONICA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR DANIEL LEMAITRE CR 16 64 08

42. Correo electrónico: monica.manriquem@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 6 1 4 2 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 8 0 7 0 4						5 1 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 02 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MANRIQUE MONTAÑO MONICA PATRICIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **MANRIQUE MONTAÑO MONICA PATRICIA** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **45548703** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cotizante**.

Estado de la Afiliación:	**Activo**
IPS de atención:	**UNION TEMPORAL IPS DELTA-CITISALUD**
Categoría:	**A**
Fecha de afiliación:	**01/02/2022**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 22 de abril del 2024. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

MONICA PATRICIA MANRIQUE MONTAÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **45.548.703**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Abril del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de abril de 2024, a las 10:53:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	45548703
Código de Verificación	455487032404191053 26

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 245504670

PIB
10:51:02

Bogotá DC, 19 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA PATRICIA MANRIQUE MONTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45548703:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:55:10 AM horas del 19/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **45548703**
Apellidos y Nombres: **MANRIQUE MONTAÑO MONICA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/04/2024 11:56:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **45548703 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **90293300** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:59:08 horas del 19/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **45548703,** Apellidos y Nombres **MANRIQUE MONTAÑO MONICA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **distrito de cartagena** , con NIT **890480184-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 45548703 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/04/2024 11:01 AM

Código Verificación: **35CNFYV8J7**

Válida hasta: **18/07/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Departamento Nacional de Planeación - DNP

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
CERTIFICA A:

Monica Manrique

45548703

Por haber completado exitosamente el curso

CURSO DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Intensidad de 16 horas
Modalidad virtual

19 de abril de 2024

DRA. MARIA C. FORERO SOLANO
ESPECIALISTA EN GESTION DE RIESGO LABORAL.

CERTIFICADO DE APTITUD EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO

29 de noviembre del 2023. Hora Realización 10:00 am.

NOMBRE DEL PACIENTE:	MÓNICA PATRICIA MANRIQUE MONTAÑO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	45.548.703
FECHA DE NACIMIENTO:	06/09/1982.
EDAD:	41 AÑOS.
DIRECCIÓN:	CARTAGENA, PIE DE LA POPA CALLEJÓN MÉNDEZ EDIFICIO PUNTA CARIBE APARTAMENTO 11 B.
EMPRESA:	INDEPENDIENTE .
CARGO:	ABOGADA.
EXÁMENES:	EXAMEN OSTEOMUSCULAR.

Hacemos constar que en la fecha examinamos al trabajador con el siguiente concepto final de acuerdo con el cargo:

APTO PARA EL CARGO .

RESTRICCIONES: Ninguna actualmente.

OBSERVACIONES

Se recomienda estilos de vida saludable, dieta balanceada y ejercicio físico regular, se recomienda establecer pausas activas para relajación y estiramiento muscular en jornadas laborales de miembros superiores, miembros inferiores y columna vertebral, se recomienda usar los EPP que de acuerdo a la labor la empresa otorgue.

Dra. Ma. Cristina Forero Solano
Medico Especialista SST
Universidad de Cartagena
RM 13-2414 Resolucion 162

MARIA CRISTINA FORERO SOLANO.
REGISTRO MEDICO Nª 13-2414.
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL 162/2018.
CEL: 3145443034.

FIRMA PACIENTE.
CC 45.548.703

De conformidad con lo contemplado en las resoluciones 2346 de 2007, 1918 de 2019 y 1409 de 2012, el presente documento, forma parte de la historia clínica ocupacional y su custodia y disponibilidad para los fines legales pertinentes será nuestra responsabilidad.

Cartagena de Indias D.T. y C 22 de abril de 2024

Doctora
YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Dirección Administrativa de Talento Humano
Alcaldía de Cartagena
Ciudad

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

- Que **SI NO X ,** me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.

- Que **SI NO X** , me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, especificamente lo citado:

 > *"Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente."*

Atentamente,



MONICA PATRICIA MANRIQUE MONTAÑO
C.C. 45.548.703 de Cartagena